DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018 "REPARACIÓN DE AULAS Y SSHH EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 877 SANTA MARÍA DE LA COMPAÑÍA CABAÑAS CUE" - ID Nº 349583

En la ciudad de Eusebio Ayala, a los diez días del mes de Setiembre del año 2018, siendo las 9:30 hs. aproximadamente, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2018 "REPARACIÓN DE AULAS Y SSHH EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 877 SANTA MARÍA DE LA COMPAÑÍA CABAÑAS CUE" - ID Nº 349583",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.-

ANTECEDENTES

El llamado de referencia fue realizado por la Modalidad de Contratación Directa Nº 08/2018 – IDNº 349583; dicho llamado fue aprobado por Resolución Municipal Nº 2976/2018.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Contratación Directa Nº 08/2018 en fecha 04 de Setiembre del año 2018, se procedió al acto de apertura, siendo las 07:10 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionada conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	Monto Ofertado (IVA incluido)
1	La Constructora O.R	116.211.000
2	CG Construcciones	105.091.980

Que, esta administración procedió a realizar la apertura de sobres, avalada en la Resolución DNCP Nº 522/2015 que expresamente dice…De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. La apertura fue realizada a fin de agilizar dicho proyecto de obra que redundara en beneficio de la comunidad educativa, ya que la Institución se encuentra en un estado deplorable que apeligra la integridad física de los alumnos y docentes.

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

	La Constructora O.P.	CG Construcciones
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA - Comisión de Evaluación de Ofertas - Paraguay

Seguidamente se ha procedido a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se constata que la firma CG Construcciones presenta una diferencia de precios en la sumatoria total con la de los montos por itenes.

El comité ha procedido a la verificación conforme lo establece el Art. 26 de la Ley 2051 De Contrataciones Publicas, "Evaluación de Ofertas"·, párrafo tercero que expresamente dice: los defectos de forma o no sustancia y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento siempre y cuando no implique la modificación de los precios unitarios, por lo que serán suficiente para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deba a errores y omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.

En este sentido se ha solicitado al representante de la firma CG Construcciones que realice las modificaciones en la planilla de precio, en el ítem 1. Remoción reposición de techo de tejas, según detalle:

Planilla Presentada

Descripción del Bien	UM	Cant.	P. Unit.	Total
1. Remoción y remoción de techo de tejas	M2	260	260.000	58.240.000

El monto del precio unitario por la cantidad no reproduce el monto total de Gs. 58.240.000

En este sentido el contratista procedió a realizar la modificación de la planilla presentada, manteniendo el precio unitario presentado, quedando esta de la siguiente manera:

Planilla modificada

Descripción del Bien	UM	Cant.	P. Unit.	Total
1. Remoción y remoción de techo de tejas	M2	260	260.000	67.600.000

Realizando la sumatoria total de los itenes de la planilla modificada el monto de la oferta presentada los firma CG Construcciones queda de la siguiente manera:

CG Construcciones **GS. 114.451.980**

El comité procede a realizar la evaluación de la oferta más baja, siguiendo el método de evaluación establecidos en el Decreto Reglamentario Nº 21908/2003. Seguidamente se agrupa las ofertas de menor a mayor, luego de haber efectuado los errores aritméticos, quedando de la siguiente manera:

CG Construcciones **Gs. 114.451.980**
La Constructora O.R **Gs. 116.211.000**

El comité selecciona la oferta con el precio más bajo, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa CG Construcciones cuenta con el precio más bajo.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	CG Construcciones
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá	No Aplica

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA - Comité de Evaluación de Ofertas - UOC - Paraguay

acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
OTROS DOCUMENTOS – APLICA PARA PERSONAS FÍSICAS, JURÍDICAS Y CONSORCIOS	
1. Copia de PAGO DE Impuesto a la Renta	Cumple
2. Copia de pago de IVA, tres últimos meses	Cumple
3. Patente profesional al día, (en caso de que el contratista sea arquitecto y/o ingeniero) o comercial	Cumple
4. Registro del MOPC actualizado (en caso de que el contratista sea arquitecto o ingeniero)	N/A
5. Registro del MOPC actualizado del arquitecto residente de la obra	Cumple
6. Constancia de pago (al día) del IPS	Cumple
7. Constancia de Inscripción en el SIPE	Cumple
8. Especificaciones técnicas firmadas por el oferente.	Cumple
9. Plano firmado por el oferente	Cumple
10. Currículo de la Empresa y/o oferente	Cumple
11. Currículo del Arquitecto residente con Registro del MOPC actualizado	Cumple
12. Presentar copias de contratos ejecutados en las siguientes actividades clave: en construcción y/o reparaciones de infraestructuras similares a la solicitada (sanitarios, salones, quinchos estructuras).durante los tres últimos años (2015 al 2017)	Cumple
13. Certificado de Origen Nacional	Cumple
14. Constancia de registro de prestadores de servicios – REPSE	Cumple
15. Matricula de Comerciante	Cumple
16. Balance General de los año 2015, 2016 y 2017	Cumple
FORMULARIOS	
FORMULARIO N° 1 Información sobre el Oferente	Cumple
FORMULARIO N° 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	N/A
FORMULARIO N° 3 Formulario de Oferta	Cumple
FORMULARIO N° 4 Composición de Precios Unitarios	N/A
FORMULARIO N° 5 Experiencia General en Construcción	Cumple
FORMULARIO N° 6 Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
FORMULARIO N° 7 Experiencia Específica en Construcción	Cumple
FORMULARIO N° 8 Situación Financier	Cumple
FORMULARIO N° 9 Lista de personal requerido para la obra	Cumple
FORMULARIO N° 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecucion de trabajo	Cumple
FORMULARIO N° 11 Cronograma de Utilización de Equipos	Cumple
FORMULARIO N° 12 Compromisos Contractuales Vigentes	Cumple
FORMULARIO N° 13 Declaración Jurada art. 40	Cumple
FORMULARIO N° 14 Declaración Jurada del Menor	Cumple
FORMULARIO N° 15 Garantía de Mantenimiento de oferta	N/A
FORMULARIO N° 16 Garntia de Anticipo	N/A
FORMULARIO N° 17 Programa de Inversión del Anticipo	N/A

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comisión de Evaluación de Ofertas

FORMULARIO N° 18 Garantía de Cumplimiento de Contrato	N/A

En relación a la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre el titular de la firma CG Construcciones. En respuesta a lo peticionado se informa que: según consulta el Señor Cesar Gaona Gaona, no aparecen registrado como funcionario público dentro de la base de datos del en el SINARH.

SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité Evaluador de ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma CG Construcciones, ha encontrado que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta evaluada más conveniente a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada.-

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma CG Construcciones, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones*, para cumplir con la obra licitado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma el Llamado a Contratación Directa Nº 08/2018, **"REPARACIÓN DE AULAS Y SSHH EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 877 SANTA MARÍA DE LA COMPAÑÍA CABAÑAS CUE" - ID Nº 349583"**, sistema de adjudicación por el TOTAL, a ser imputado en los rubros del presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2018, según el siguiente detalle:

Código				Descripción	Monto Presupuestado (IVA incluido)
520	30	003	003	Construcción de obras de uso Público	114.451.980

Es nuestro informe.-

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA - Comité de Evaluación de Ofertas - Paraguay

Walter Rene Díaz Barboza
Miembro del Comité

Francisco Vargas
Miembro del Comité

Marly Marilin Coronel
Miembro del Comité